

San Borja, 17 de Octubre de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-UAD-INSNSB

VISTO:

El expediente ORG-UP20250000015, sobre asignación de funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Salud Mental dependiente de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades de la Unidad de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño -San Borja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000011-2025-DG-INSNSB, de fecha 23 de enero de 2025, se resuelve delegar facultades durante el año 2025, a diversos funcionarios, entre los cuales se delegó a la Directora Ejecutiva de la Unidad de Administración en materia administrativa la facultad de aprobar mediante acto resolutivo la encargatura de funciones y/o puestos de jefaturas de las unidades orgánicas del INSNSB;

Que, conforme al artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, “Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico”, señala que: “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor”. Asimismo, el artículo 75° de la citada norma, dispone que: “El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera”;

Que, mediante Nota Informativa N° 001423-2025-SUAIEPSE-UAIE-INSNSB, de fecha 09 de setiembre del 2025, la Jefa de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades, informa a la Directora Ejecutiva de la Unidad de Atención Integral Especializada, en atención a la Resolución Directoral N° 000165-2025-DG-INSNSB, Art. 3° y 6°, de fecha 05 de setiembre 2025, propone al Médico Cirujano Especialista en Psiquiatría Alain Gonzalo Riveros Tejada, como Coordinador de la Unidad Funcional de Salud Mental cuya asignación será formalizada mediante una Resolución Administrativa;

Que, mediante Nota Informativa N°000336-2025-UAIE-INSNSB, de fecha 10 de setiembre de 2025, la Directora Ejecutiva de la Unidad de Atención Integral Especializada, informa a la Directora General sobre la propuesta para la Coordinación de la Unidad Funcional de Salud Mental creada con Resolución Directoral N° 000165-2025-DG-INSNSB, emitida por la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades; al respecto, emite opinión favorable a la propuesta presentada al Médico Cirujano Especialista en Psiquiatría Alain Gonzalo Riveros Tejada como Coordinador Unidad Funcional de Salud Mental de la Sub-Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub-Especialidades de la Unidad de Atención Integral Especializada en adición a sus funciones, sin que implique la variación de la retribución, el mismo que de ser favorable se deberá formalizar mediante resolución administrativa conforme lo indica el artículo 3°.-, asignándole las funciones conforme lo indica artículo 2°.- de la Resolución Directoral N° 000165-2025-DG-INSNSB;

Que, mediante Memorando N°000450-2025-DG-INSNSB, de fecha 18 de setiembre de 2025, la Directora General, comunica al Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, la propuesta formulada por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Atención Integral



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Especializada para la Coordinación de la Unidad Funcional de Salud Mental creada con Resolución Directoral N° 000165-2025-DG-INSNSB; al respecto, no tiene inconveniente por lo que se solicita proseguir con los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N°000128-2025-SP-ERH-UAD-INSNSB, de fecha 07 de octubre de 2025, el Responsable de Selección de Personal, informa en atención a la propuesta formulada por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Atención Integral Especializada para la Coordinación de la Unidad Funcional de Salud Mental creada con Resolución Directoral N° 000165-2025-DG-INSNSB; estará a cargo de un Coordinador/a, cuya asignación de funciones será formalizada mediante una Resolución Administrativa. Por consiguiente, es posible asignar las funciones como Coordinador de la Unidad Funcional de Salud Mental dependiente de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades de la Unidad de Atención Integral Especializada al Médico Cirujano Alain Gonzalo Riveros Tejada, Medico nombrado en la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades, en adición a sus funciones en el cargo de Medico; asimismo, en observancia al Artículo 5 de la Resolución Directoral N° 000165-2025-DG-INSNSB, corresponde dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 0001-2025-ERH-UAD-INSNSB;

Que, mediante Nota Informativa N° 001669-2025-ERH-UAD-INSNSB que adjunta el Informe N°000404-2025-ALB-ERH-UAD-INSNSB, la Jefa de Equipo de Recursos Humanos, opina que es posible asignar las funciones como Coordinador de la Unidad Funcional de Salud Mental dependiente de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades de la Unidad de Atención Integral Especializada al Médico Cirujano Alain Gonzalo Riveros Tejada, en adición a sus funciones en el cargo de Medico nombrado en la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades;

Con el visto bueno del Equipo de Recursos Humanos de la Unidad de Administración;

Por estas consideraciones, y estando además a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y con la Resolución Directoral N° 000011-2025-DG-INSNSB.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR LAS FUNCIONES de Coordinador de la Unidad Funcional de Salud Mental dependiente de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades de la Unidad de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño -San Borja, al servidor Médico Cirujano Alain Gonzalo Riveros Tejada, Médico Psiquiatra, personal nombrado, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N°000001-2025-ERH-UAD-INSNSB, de fecha 24 de abril de 2025.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a la Sub Unidad de Atención Integral Especializada Pediátrica y Sub Especialidades de la Unidad de Atención Integral Especializada para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

BERNARDO ELVIS OSTOS JARA
Director Ejecutivo de la Unidad de Administración(e)
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

